



PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO DE ENFERMERÍA

1.- OBJETIVOS

1.1.- Objetivo General:

Definir acciones a realizar por Técnico de Nivel Superior de Enfermería en el establecimiento en base a una situación de accidente escolar o problema de salud.

1.2.- Objetivos Específicos:

- Atender y asistir de manera oportuna los problemas de salud de las y los estudiantes/as durante la jornada escolar dentro de las competencias técnicas.
- Otorgar primeros auxilios a las y los estudiantes/as de los Establecimientos educaciones.

2.- Funciones del Técnico de Nivel Superior de Enfermería

2.1.- Funciones administrativas

- Registro en la ficha de atención de enfermería. (Nombre del estudiante, curso, tipo de accidente escolar y/o problema de salud, hora de atención y resolución).
- Registro de material usado en la atención de enfermería

2.2.- Funciones asistenciales de salud

- Evaluación de estado de salud de los estudiantes y aviso oportuno a personal de establecimiento para realizar activación de seguro escolar de salud.
- Entrega de primeros auxilios a escolares en caso necesario.
- Frente a un accidente escolar, actuar de acuerdo con el "Protocolo Accidente Escolar"

Por otra parte, y en caso de que situación de consulta u acción que exceden de resolución del TENS, el funcionario se comunicara con su jefe directo de forma inmediata, Inspectoría General o Director del establecimiento.

3.- Clasificación de problemas de salud y accidentes escolares.

Se entenderá por problema de salud (entre otros):

- Dolor de cabeza.
- Dolor Abdominal.

- Dorsalgias (dolor entre la zona torácica y la región lumbar).
- Hipertensión o hipotensión arterial
- Cuadros Febriles (T° mayor a 38°C).
- Cuadros respiratorios.
- Convulsiones.
- Epistaxis o sangramiento nasal.

Se entenderá por accidente escolar (entre otros):

- Caídas de nivel o altura
- Heridas lacerantes
- Traumatismos.

3.1.- Clasificación y acciones en caso de accidente escolar

Los accidentes según la naturaleza de las lesiones y compromiso de los diferentes sistemas del cuerpo que afecten se clasifican en:

a) Leves: Comprometen piel, tejido celular subcutáneo, contusiones menores, torceduras, erosiones y heridas superficiales que sólo requieren curaciones simples o inmovilizaciones con vendaje.

Acciones:

- Realizar atención requerida según caso específico.
- Si es necesario dejar en reposo.
- El estudiante es derivado a la sala de clases o a su casa.
- Todo estudiante que se retira del colegio debe permanecer en la enfermería o recepción hasta ser retirado por su apoderado.
- Si enfermería recomienda observación y posible derivación a centro asistencial, la TENS debe informar a secretaria para contactarse telefónicamente con el apoderado.
- Los pequeños accidentes, rasguños, rozaduras serán atendidos por la TENS sin ningún trámite de por medio.

b) Moderados: Comprometen planos más profundos de la piel, llegando a la cara superficial muscular o ligamentos. Se trata de heridas y contusiones craneofaciales, heridas que requieren sutura, contusiones con hematomas intramusculares, desgarros, esguinces que requieren valoración radiológica, politraumatismos, quemaduras extensas pero superficiales, TEC simples, entre otros.

Acciones:

- Realizar la atención requerida según caso específico.
- Si el caso requiere atención médica: informar a secretaria para contactarse telefónicamente con el apoderado. y el estudiante permanece en enfermería hasta ser retirado por su apoderado.
- En caso de no ubicar a los padres: El colegio trasladará al estudiante al centro asistencial indicado por el apoderado en la ficha de salud, este traslado será en ambulancia o por personal del colegio.
- Si se requiere atención médica, pero admite cierta demora, como en el caso de golpes, esguinces que requieren valoración radiológica o heridas que precisan sutura, se realizarán los primeros cuidados en la enfermería y se informará a secretaria para contactarse telefónicamente con el apoderado para que trasladen al estudiante hasta el centro asistencial de su elección.

c) Graves: Afectan el funcionamiento de sistemas vitales o conllevan la posibilidad de generar secuelas funcionales. Caen dentro de este grupo, los TEC complicados, con compromiso de conciencia, heridas profundas con compromiso extenso de los planos musculares y/o vasos sanguíneos importantes, politraumatismos severos, luxaciones, fracturas expuestas, fracturas de cráneo y cervicales entre otros. Requieren urgente evaluación y tratamiento médico especializado.

Acciones:

- Realizar la atención requerida según caso específico.
- Informar a secretaria para contactarse telefónicamente con el apoderado y el estudiante permanece en enfermería hasta ser trasladado por la ambulancia al centro asistencial.
- Si los padres no pueden acompañar a su hijo desde el colegio, un adulto acompañará al estudiante hasta el centro asistencial y permanecerá con el/ella hasta que llegue el apoderado.

d) Emergencias: Revisten riesgo de muerte inminente para la persona. Se incluyen paro cardiorrespiratorio, TEC abiertos o con pérdida de conciencia, shock eléctrico, heridas con compromiso de vasos sanguíneos importantes y hemorragia profusa, obstrucción vía aérea, politraumatismos severos, reacción alérgica grave entre otros. Requieren de rápida intervención de un equipo médico dotado de elementos necesarios para estabilizar a la persona y traslado a un centro asistencial en ambulancia.

Acciones:

- Informar a secretaria para contactarse telefónicamente con el apoderado y el estudiante permanece en enfermería hasta ser trasladado por la ambulancia al centro asistencial.
- Si los padres no pueden acompañar a su hijo desde el colegio, un adulto acompañará al estudiante hasta el centro asistencial y permanecerá con el/ella hasta que llegue el apoderado.

